



■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## COMUNICADO GAF/AOP N° 011/2020

### GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL

## COMUNICA

### **A empleadores, demás sujetos del Seguro Social y público en general.**

*Atendiendo a la coyuntura económica actual por la que se encuentran atravesando los empleadores y otros, como consecuencia de la emergencia nacional, declarada en relación a la pandemia COVID-19, el Instituto de Previsión Social a dispuesto otorgar facilidades de pagos con descuentos por pagos al contado o financiado.*

### ***¿Qué beneficios obtendrán los empleadores con esta modalidad de pagos?***

- ✓ *Descuentos significativos por pagos al contado o financiado;*
- ✓ *Exclusión de la base de datos de morosidad de Informconf;*
- ✓ *Acceso al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.*

*Además, podrán financiar todos los periodos adeudados.*

*La modalidad tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.*

[+INFO: Resolución C.A. N° 086-013/2020.](#)

*Con el pago de los aportes los trabajadores seguirán sumando años a su historia laboral para la jubilación y tendrán los beneficios de salud, conjuntamente con su grupo familiar.*

*Departamento de Gestión de Cobranzas.*

*Medios de contacto:*

*Línea baja: 021-450 973.*

*Opción 1: Sección Cuenta Corrientes.*

*Opción 2: Sección Análisis Financiero.*

*Opción 3: Sección Reclamos y Pre-Judicial.*

*Opción 4: Consulta de Expedientes.*

*Línea celular: 0961-578 216 (Llamadas).*

*Email: [info-cobranzas@ips.gov.py](mailto:info-cobranzas@ips.gov.py)*

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - [www.ips.gov.py](http://www.ips.gov.py)

*Atención a Empleadores: Lunes a Viernes, horario de 07:15 a 14:15.*

*Dirección: Ntra. Señora de la Asunción N° 195 esq. Haedo, 2° Piso, Asunción-Paraguay*

**Asunción, 9 de noviembre de 2020**

**Gerencia Administrativa y Financiera**

**Dirección de Aporte Obrero Patronal**



Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - [www.ips.gov.py](http://www.ips.gov.py)

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".